

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA 08-12-2021
HORA

INFORME BIMESTRAL

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y JUVENTUD

Previa convocatoria el día 30 de septiembre asistí a **Sesión Solemne de Cabildo**, donde se **toma protesta a los integrantes del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, Baja California, por el Diputado representante de la XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, Juan Manuel Molina García, quien procede a tomar la protesta de ley a la Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Regidoras y Regidores; posteriormente hace entrega del Bando Solemne que expide el Congreso del Estado de Baja California, mismo que acredita al XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, acto seguido Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 36 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, declara: **“QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL XXIV AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
OCTUBRE- NOVIEMBRE 2021**

01 de octubre de 2021, previa notificación asistí a la **Segunda Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria**, misma donde se somete a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, la propuesta para **designar al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Director de Seguridad Pública Municipal**, y Toma de Protesta correspondiente.

Misma donde el Regidor José Oscar Vega Marín, presenta el siguiente **"Posicionamiento de las Regidoras y Regidores del Partido Acción Nacional**. Ciudadana Presidenta Municipal; Ciudadanos Síndico y Regidores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; Mexicalenses: El Grupo de Regidores de Acción Nacional en este Ayuntamiento reitera en estos primeros minutos de nuestra gestión, los compromisos fundamentales que hicimos desde campaña con los ciudadanos de Mexicali y su Valle, buscando en todos ellos el Bien Común de la sociedad: Trabajar sin descanso para recuperar a nuestra Ciudad de las garras de la delincuencia, recuperar un ambiente productivo de armonía dentro del Gobierno Municipal y garantizar una gestión transparente, abierta al escrutinio ciudadano y absolutamente responsable de cada centavo del presupuesto que, no debemos olvidar, es dinero de los mexicalenses puesto a nuestra disposición para el desarrollo de nuestra comunidad. Es lamentable la forma en la que cierra su gestión el XXIII Ayuntamiento. Una gestión de la Alcaldesa María Guadalupe Mora Quiñones que provocó divisiones, encono y amplia frustración, no solo al interior del Cabildo y la administración municipal, sino también con la sociedad en general. Una gestión que en muchos casos genera fundadas dudas sobre el manejo de los recursos públicos y sobre el uso adecuado de facultades legales que exigen, mínimamente, que la nueva administración inicie, de inmediato, un proceso de revisión y auditoría profunda a cada una de las áreas del gobierno de la ciudad para deslindar las responsabilidades que puedan existir respecto a la gestión saliente del ejecutivo municipal. En este acto, solicitamos formalmente a través de la Secretaría del Ayuntamiento, un informe detallado del estado que guarda la administración pública municipal en materia financiera y en las capacidades operativas y administrativas en las que recibimos las áreas generales del gobierno local. Fundamentalmente lo relacionado a la Seguridad de Mexicali, las Obras y los Servicios Públicos y la gestión operativa de las unidades que integran el organigrama municipal. Lo primero que merece Mexicali, compañeros municipales, es conocer con transparencia y sinceridad, el estado que guarda su gobierno y el uso que se les dio a sus impuestos hasta el día de ayer. De esta forma, será también posible que los ciudadanos conozcan, con detalle, los resultados y avances de la gestión del XXIV Ayuntamiento, sin cargar con asuntos irregulares o pendientes de administraciones anteriores. Respecto a la propuesta que se hace en esta sesión respecto a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería y de la Dirección de Seguridad Página 3 de 4 Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 2 Pública, expresamos nuestro apoyo a las personas propuestas, sobre todo en atención a la confianza que la Señora Presidenta Municipal ha solicitado para cada una de ellas, pero es importante aclarar que este voto a favor, confiere también a cada uno de los profesionales propuestos, la fundamental responsabilidad de atender desde este momento y con absoluta diligencia y compromiso los temas que, ya hemos mencionado, constituyen la prioridad para las familias de

Mexicali. Es un voto de confianza para que recuperemos la paz en nuestra ciudad, para que las finanzas municipales se atiendan de forma responsable y transparente, y para que los servicios públicos se presten tomando siempre en cuenta el Bien Común de los ciudadanos. Finalmente, reiteramos a todas las fuerzas políticas representadas en este cuerpo colegiado, nuestra disposición para trabajar en un solo frente por Mexicali. Para construir juntos una agenda

que reconozca las graves e imperiosas necesidades de sus habitantes y para ejecutar, con amplia participación ciudadana, las soluciones que juntos definamos para cada uno de los retos que enfrentamos. Mexicali cuenta con las Regidoras y Regidores de Acción Nacional. Muchas Gracias”;



01 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a **Tercera Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria** misma donde se somete a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a **Integración de Comisiones Permanentes del XXIV Ayuntamiento**, así como designación de los Regidores que fungirán como Presidentes y Secretarios de las mismas, siendo su servidor quien preside la **Comisión de la Familia y Juventud**, misma que queda integrada de la siguiente manera:

CARGO	COMISIÓN DE LA FAMILIA Y JUVENTUD
Presidente	Manuel Rudecindo García Fonseca
Secretario	Isaías Morales Francisco
vocal	Ysmael Rodríguez Pérez
vocal	Bárbara García Reinoso
vocal	José Ramón López Hernández
vocal	Sergio Tamai García
Vocal	Suhey Rocha Corrales



06 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí como invitado especial a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se lleva a cabo la instalación formal de la misma, la cual tiene como principales atribuciones, dictaminar sobre proyectos de iniciativas de ley de ingresos municipal, dictaminar sobre proyectos de presupuesto de egresos municipal, dictaminar sobre proyectos de bandos, reglamentos, iniciativas de leyes y decretos, y disposiciones normativas de observancia general, cuando sean de carácter hacendario, por sí misma o en conjunto con la Comisión o las comisiones especializadas en la materia de que se trate, Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para eficiente el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público, analizar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos, entre otras, dicha Sesión se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura.



Día 11 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Legislación, misma que tiene como fin la Instalación formal de dicha Comisión, presidida por el Regidor Sergio Tamai Garcia, la mencionada Comisión tiene como principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de bandos, reglamentos, iniciativas de leyes y decretos, y disposiciones normativas de observancia general, por sí misma o en conjunto con la Comisión o las comisiones especializadas en la materia de que se trate, entre otras, dicho acto se desarrolló en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



12 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión de Instalación de la Comisión de Bienestar Social, misma donde se lleva a cabo la instalación formal de la mencionada Comisión, la cual preside la Regidora Cleotilde Molina López, la cual tiene como principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de bienestar social; y atención a la juventud, proponer al Cabildo políticas y medidas para obtener un mayor rendimiento de los recursos municipales aplicables a las materias señaladas; desarrollándose dicho acto de instalación en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



12 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión de Instalación de la Comisión de Equidad y Género, misma donde se lleva a cabo la instalación formal de la misma, la cual es presidida por la Regidora Bárbara García Reynoso, desarrollándose dicho acto en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, entre las principales atribuciones de la mencionada Comisión encontramos promover una cultura de respeto y dignificación del papel de las mujeres en la sociedad, atender las causas y efectos de la discriminación hacia las mujeres, consolidar a través de la prevención, atención, detección y sanción a la violencia familiar, al hostigamiento sexual y a la discriminación laboral, vigilar que los presupuestos públicos sean sensibles al género, para aumentar la capacitación en dicha índole a los servidores públicos y poder desarrollar políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, entre otras.



Miércoles 13 de octubre de 2021, en mi carácter de Secretario y previa convocatoria, asistí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, donde se procede a la instalación formal de la misma, acto que se realizó en la explanada interior del Palacio Municipal del Municipio de Mexicali, Baja California, dicha Comisión tiene entre sus principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de seguridad pública, prevención de la delincuencia, tránsito y transporte público, bomberos y protección civil, proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para eficiente el servicio de seguridad pública y protección civil, así como para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito y transporte, donde su servidor dirige unas palabras relacionadas con la inseguridad que lamentablemente está atravesando nuestro municipio, por lo cual aprovechamos el momento para sumarnos a todas y cada una de las acciones que se tomen en pro de tener más seguridad para los ciudadanos.



Jueves 14 de octubre de 2021, previa convocatoria y en mi carácter de vocal asistí a la Comisión de Desarrollo Rural, donde se procede a la instalación formal de la misma, dicha Comisión es Presidida por la Regidora Edel de la Rosa Anaya, la cual tuvo lugar en las instalaciones del Salón Ejidal Ma. Morelos ubicado en 5 de mayo #310 en Ciudad Morelos, Valle de Mexicali, entre las principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos, y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo rural, proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la atención de la administración municipal en la zona rural del Municipio, proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en la zona rural del municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes, entre otras.



Viernes 15 de octubre de 2021, previa convocatoria y en carácter de vocal asistí a la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, donde se procede a la instalación formal de la misma, siendo presidida por la Regidora Trinidad Castillo Orduño, la cual tuvo lugar la Sala de Cabildo, ubicada en el Edificio sede del Palacio Municipal, entre las principales atribuciones de la Comisión son dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano y control ecológico, vigilar la elaboración y actualización del plan y programas de desarrollo urbano del Municipio, proponer al Cabildo, los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar los programas de desarrollo urbano y control ecológico que implemente la administración municipal, dictaminar u opinar sobre asuntos que le sean turnados en materia de catastro, control urbano, ingeniería de tránsito y ecología.



El día lunes 18 de octubre de 2021, con mucho gusto acudimos a la invitación de la celebración cívica de izamiento de la Bandera en honor a mujeres que padecieron o se encuentran enfrentando el cáncer de mama, dicho evento tuvo lugar en la explanada exterior del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



18 de octubre de 2021, previa convocatoria emitida en mi carácter de **Presidente de la Comisión de la Familia y Juventud** se cita a los integrantes de la misma a fin de realizar **la instalación formal de la Comisión**, dicho acto tuvo lugar en el Teatro Maestro Antonio Salvador Caldera Adame, de la Casa de la Cultura, cabe mencionar que entre las principales atribuciones de la Comisión contamos con las siguientes: dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, disposiciones normativas de observancia general en materia de familia y juventud, proponer al Cabildo la adopción de políticas, encaminadas, a fortalecer el desarrollo de la familia y juventud, así como vigilar el cumplimiento de los programas correspondientes que sean aprobados en esta materia, apoyar los programas del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, proponer el fortalecimiento y recuperación de los valores de la familia, apoyar todos los programas del municipio encaminados al fortalecimiento de la juventud, fomentar el desarrollo y trabajo del instituto municipal de la juventud y en general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

En uso de la voz y en mi carácter de Presidente emití el siguiente mensaje:

1. *Como ustedes saben el propósito fundamental de esta Comisión es Promover, fortalecer, reforzar, capacitar, impulsar y mejorar a los programas y acciones municipales en favor de la familia y de los jóvenes en Baja California*
2. *Por eso el reto que tenemos en este XXIV Ayuntamiento como integrantes de esta Comisión es establecer y determinar mediante herramientas jurídicas y operativas las bases para complementar esfuerzos a favor de la ejecución de políticas públicas con perspectiva de Familia*
3. *Una gran área de oportunidad consiste en servir como un instrumento de coordinación con el DIF para solicitar, fomentar y promover apoyos a las Asociaciones y Sociedades Civiles, así como a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.*
4. *Por su parte vamos a colaborar estrechamente con el recién creado Instituto Municipal de la Juventud, para que se consolida como una paramunicipal que implemente las acciones y programas en favor de ese grupo de la sociedad mexicalense.*
5. *La línea de trabajo de esta Comisión consiste en entender a la familia como fundamento de la sociedad y espacio prioritario para el desenvolvimiento de los valores y aptitudes de cada ser humano.*
6. *Por ello vamos a priorizar que el deber de las autoridades del Estado y Municipios es la promoción del respeto a la dignidad de cada persona, la tutela del derecho a la vida, de los derechos fundamentales, así como el impulso de relaciones solidarias y equitativas entre miembros de la familia.*
7. *Nos comprometemos a garantizar mediante políticas públicas, programas y acciones de gobierno la protección subsidiaria para aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad de valores, material, extrema pobreza, pobreza o riesgo social.*
8. *Buscamos un mejor acercamiento y conocimiento de la necesidad de la juventud mexicalense, para lo cual, la razón importante de este acercamiento, radica en la elaboración de informes, propuestas, resoluciones, dictámenes e incluso si es necesario iniciativas de ley o de actualización reglamentaria en materia de juventud, que permitan el desarrollo en las materias para beneficio de nuestra sociedad.*
9. *Es importante enfatizar que la respuesta más eficaz a los problemas que enfrenta la juventud como parte primordial de las familias, se encuentra en las políticas sociales tendientes a facilitar el acceso a los servicios básicos que son indispensables para el desarrollo integral de la sociedad.*
10. *Por ello, hemos reconocido la necesidad de establecer una política en estos campos para lo cual es necesario contar con los instrumentos operativos y jurídicos mínimos, que puedan garantizar el*

ejercicio de los derechos constitucionales y así poder continuar con una política que construya auténticas oportunidades para todos.

11. *Es así que como primera acción debemos enfocarnos en FAMILIAS SEGURAS, como impulso de una colaboración transversal y a través de medidas eficientes que actúen de forma directa en la base de nuestra vida cotidiana y le brinden estabilidad que eviten adicciones y deserción escolar.*
12. *Por otra parte la problemática a que se enfrentan los jóvenes, que en nuestro país son el sector que está creciendo más dinámicamente y que permitirá en un futuro efectuar las transformaciones nacionales; dicho sector no está viendo cubiertas sus expectativas de desarrollo, por lo que será necesario estructurar acciones tendientes a garantizar la atención efectiva de sus demandas, fomentar y respetar sus valores fundamentales, mantener con ellos una comunicación permanente y sobre todo, ofrecerles alternativas para su mejor desarrollo personal y colectivo; así como, educación, cultura, deporte, recreación y capacitación, convivencia social y política, desarrollo, protección de sus derechos humanos y estímulos para su incorporación productiva y social,*
13. *Así como fundamentalmente ofrecerles alternativas de empleo permanente y bien remunerado. Su importante peso demográfico, no es una sola razón por la que requieren una atención más definida, ya que en un futuro inmediato esta generación jugará un papel trascendente en los quehaceres político, económico y social de nuestro país.*
14. *Así, la política social de nuestra Comisión deberá de orientarse a la búsqueda constante de la supervivencia, el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos, especialmente los más desprotegidos.*



COTY

POSICIONAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO REALIZADA PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES 2022.

Compañeras y compañeros de este honorable 24 ayuntamiento de Mexicali, funcionarios municipales, medios de comunicación y ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, centro mi participación en reconocer el trabajo realizado por nuestra Presidenta municipal Norma Bustamante a través de su tesorero municipal, en la elaboración de este Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que hoy se someterá a votación y en su caso aprobación ante este Cabildo.

Es mi opinión después de participar como invitada en las mesas de trabajo de la comisión de Hacienda, de que se trata de un Presupuesto de Egresos equilibrado y debidamente analizado, qué tiene por objetivo una correcta atención de los requerimientos de la administración pública, lo que conlleva la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, igualmente importante es que contempla con mucha sensibilidad los recursos para seguir implementando apoyos de carácter social que inciden directamente en el bienestar de la ciudadanía que por diversas circunstancias están en la necesidad de requerirlos.

Vemos un proyecto ajustado a la realidad actual, que no pierde de vista la situación económica y social que seguimos padeciendo por la pandemia del COVID-19, se resalta también un presupuesto importante en el orden de los 200 millones de pesos para la atención de la seguridad pública, materia en la que sin lugar a dudas todos coincidimos debe ser atendida como una prioridad en beneficio de las familias mexicalenses, asimismo se da continuidad a un medio de colaboración directa de la ciudadanía con su Gobierno municipal, ya que por segunda ocasión se contempla la figura del presupuesto participativo, con un monto estimado de 40 millones de pesos que se aplicarán en las obras que los propios ciudadanos determinen de manera democrática, para el mejoramiento del entorno y espacios públicos de su comunidad.

También es de reconocer la labor de los directores y su equipo, por la adecuada planeación de sus programas operativos que sustentan este Presupuesto de Egresos, pues es su trabajo el que llega directamente a los ciudadanos, debiendo en todo momento prestar los servicios con la calidad y eficiencia que estos requieran. Igualmente les pedimos que como servidores públicos sean también un enlace óptimo del Gobierno municipal con la ciudadanía, que los escuchen y sean sensibles a las necesidades que les plantean; seamos empáticos con ellos y tendámosle la mano, pues no debemos olvidar que cada ciudadano que entra a una dependencia viene cargando una necesidad buscando la solución a su problema, de seguridad, de obra pública, de alumbrado, pavimentación, un trámite, etcétera; todos esos servicios de son de nuestra competencia municipal.

Espero compañeros regidores, que den su apoyo a esta propuesta de Presupuesto de Egresos porque son los ciudadanos los que recibirán directamente el beneficio y son a ellos a los cuales nos debemos y representamos en este órgano colegiado, también les pido, que seamos responsables y conscientes en su aprobación y al mismo tiempo vigilantes de su correcto ejercicio y aplicación.

Queda claro compañeros, que este presupuesto que presenta nuestra Presidenta municipal busca mejorar la calidad de vida de los mexicalenses así como la actividad administrativa interna del Ayuntamiento de Mexicali, por lo que le expreso mi total apoyo, solicitándoles a ustedes demos un voto de confianza a este presupuesto, es cuánto Presidenta.



19 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos, misma donde se lleva a cabo la instalación de la Comisión, la cual es presidida por la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, dicha Comisión tuvo lugar en el Teatro de la Casa de la Cultura, entre las principales atribuciones de la Comisión tenemos proponer al cabildo o al Presidente Municipal, normatividad en programas y acciones a favor de los migrantes, participar en representación del Ayuntamiento en los foros o reuniones que realicen los organismos no gubernamentales y las autoridades tanto extranjeras como locales en asuntos relacionados con la migración, colaborar con las actividades y representar al Ayuntamiento o Presidente Municipal ante autoridades estatales, federales, e internacionales en lo relativo a asuntos relacionados con la migración y la frontera, en general, aquellas que el cabildo le encomiende.



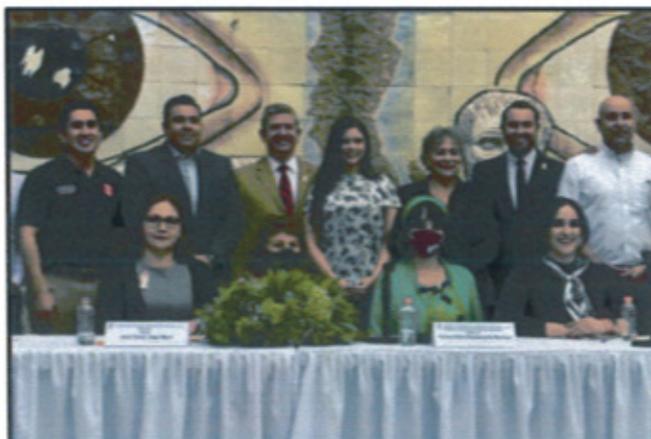
Miércoles 20 de octubre de 2021, previa convocatoria y en mi carácter de vocal, asistí a la Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Económico Turismo y Federalismo de XXIV Ayuntamiento, la cual es presidida por el Regidor Ysmael Rodríguez Pérez, misma que se realizó en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, dicha Comisión tiene entre sus principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo económico, turismo y federalismo, proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la promoción turística y la inversión en el Municipio, fortaleciendo la iniciativa, liderazgo empresarial, la cultura y vocación emprendedora local y regional, las oportunidades de empleo y el desarrollo integral de sus habitantes, entre otras.



Miércoles 20 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, la cual es presidida por la Regidora Suhey Rocha Corrales, misma donde se lleva a cabo la Instalación Formal de la Comisión, la cual tuvo lugar en el Polideportivo, ubicado en la Colonia Santo Niño, misma que tiene entre sus principales atribuciones dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos, y disposiciones normativas de observancia general en materia de salud, deporte y recreación; proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones que como autoridad sanitaria le corresponde ejercer al gobierno municipal, así como los instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la práctica del deporte popular en el Municipio, proponer la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar unidades deportivas y recreativas en el Municipio, entre otras.



Miércoles 22 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, presidida por el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez, misma donde se lleva a cabo la Instalación formal de la Comisión, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, dicha Comisión tiene entre sus principales atribuciones, dictaminar sobre proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de planeación del desarrollo integral del Municipio y de su población, proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas del desarrollo económico, comercial, industrial, turístico, cultural y social del Municipio, así como la participación de la comunidad en los asuntos de interés público.



Viernes 22 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, misma donde se analizan los siguientes temas:

- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en transferencias por un importe de \$53, 474,459.66 (cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n), aprobándose en el dictamen 01/210 de la Comisión de Hacienda.
- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021, de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la tercera modificación programática presupuestal, aprobándose el dictamen 02/21 de la Comisión de Hacienda.



25 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Comisión de Obras y Servicios Públicos presidida por el Regidor Oscar Vega Marín, misma donde se lleva a cabo la Instalación formal de la Comisión, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, entre las principales atribuciones de la Comisión son: dictaminar sobre proyectos de bandos, reglamentos, iniciativas de Ley, decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de obras y servicios públicos, proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Municipal, dictaminar sobre proyectos de disposiciones relacionadas con la municipalización y concesión de servicios públicos municipales, y sobre la concurrencia del Ayuntamiento con los gobiernos federal y estatal,



28 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión con carácter de Extraordinaria de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Hacienda y Obras y Servicios Públicos, misma donde se analiza la solicitud de aprobación de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2021-2022, aprontándose el dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Hacienda y Obras y Servicios Públicos.



El día 27 de octubre de 2021, acudí a reunión de trabajo con el Alberto Sánchez Torres y Jorge Gallego Topete, Presidente y Secretario respectivamente, de CANACINTRA Mexicali, a fin de fijar metas y objetivos que conlleven a la búsqueda de oportunidades para la obtención de mejores logros para todos y así tener una ciudad más próspera y competitiva.



28 de octubre de 2021, previa convocatoria asistí a reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, misma donde se analizan los siguientes temas:

- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en transferencias por un importe de \$53, 474,459.66 (cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n), aprobándose en el dictamen 01/210 de la Comisión de Hacienda.
- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021, de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la tercera modificación programática presupuestal, aprobándose el dictamen 02/21 de la Comisión de Hacienda.



Viernes 29 de octubre de 2021, previa invitación acudí a la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, misma donde se presentaron los siguientes puntos

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- Programa Integral de Movilidad Sustentable

Dichos temas fueron presentados por el arquitecto Ramón Ramsés Romero Araiza, Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali.



Viernes 29 de octubre de 2021, previa convocatoria acudí a la Sesión de la Comisión de Hacienda misma donde se somete para análisis discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en transferencias por un importe de \$53, 474,459.66 (cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n), aprobándose en el dictamen 01/21 de la Comisión de Hacienda.
- Solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021, de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la tercera modificación programática presupuestal, aprobándose el dictamen 02/21 de la Comisión de Hacienda.



Viernes 29 de octubre de 2021, previa convocatoria acudí a la Sesión de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento donde se analiza y se somete a votación el tema relativo al punto de acuerdo por el que se declare validez del Proceso de Consulta Pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de los presupuestos o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2021, aprobándose el dictamen 02/21 de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos.



Viernes 29 de octubre de 2021, previa convocatoria acudí a la **Cuarta Sesión de Cabildo** con carácter de Extraordinaria, la cual se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de las Sesiones Solemne, la Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas los días 30 de septiembre y 01 de octubre del año 2021, respectivamente.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Iniciativa de reforma al Artículo Transitorio Quinto del Decreto número 167 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 12 de febrero de 2021.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a autorización de las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a aprobación de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2021-2022.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$53,474,459.66 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 66/100 m.n.).

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la tercera modificación Programática Presupuestal.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a punto de acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2021.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa al Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

Punto Décimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, a fin de que celebre Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.**Punto Décimo Segundo:** Clausura de la sesión



Domingo 31 de octubre de 2021, acudí a la toma de protesta de la Gobernadora Electa del Estado de Baja California, Marian del Pilar Avila Olmeda para el periodo 2021-2027.



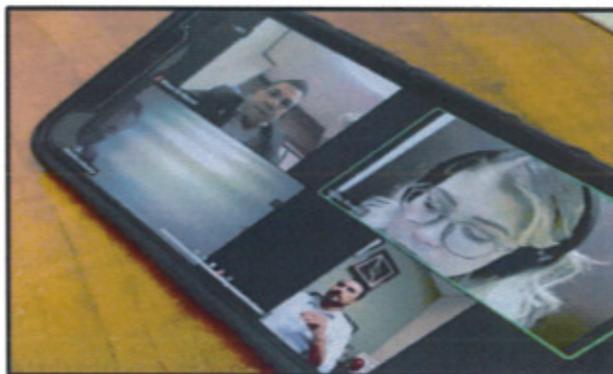
Miércoles 03 de noviembre de 2021, con mucho gusto acudí a la mesa de trabajo realizada por la Regidoroa Barbara García Reynoso, misma donde se lleva a cabo la presentación del Proyecto 60 mil árboles para Mexicali.



Miercoles 03 de noviembre de 2021, tuvimos a bien reunirnos con el Director del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Mexicali, organismo colegiado de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública en el municipio de Mexicali, integrado por la representación de mas de 400 Comités de Vecinos, Universidades y Cámaras Empresariales, lo anterior a fin de buscar coincidencias que conyevan a trabajar en pro de obtener programas encamionados a la seguridad para todos.



El día 04 de noviembre de 2021, estuve presente en Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, misma que se realizó de forma Virtual.



Viernes 5 de noviembre de 2021, En el ánimo de favorecer a la población que requiera los servicios del Sistema DIF Municipal, me reuní con autoridades de la paramunicipal, a fin de buscar las mejores estrategias para favorecer a todos los que lo necesiten.



El día lunes 08 de noviembre de 2021, sostube reunión con el Jefe del Departamento de Comercio Ambulante, José Alonso Echeverría López, a fin de conocer mas de cerca del trabajo que se realiza en dicha área, y buscar la forma de que coordinadamente se apoye en todo lo posible a los comerciantes ambulantes.



Martes 09 de noviembre de 2021, acudimos a participar en el Foro de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Mexicali 2022- 2024. Lo cual es de suma importancia ya que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad.

Día miercoles 10 de noviembre de 2021, acudí a reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, misma donde se analiza el Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

12 de noviembre de 2021, previa convocatoria acudí a Sesión con carácter de Extraordinaria de la Comisión de Hacienda misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California, misma donde su servidor me permití presentar propuesta a fin de que se apruebe modificar el penúltimo párrafo del multicitado numeral 21 de la Ley de Ingresos para quedar en los siguientes términos:

"Las personas que revaliden sus permisos, dentro del primer trimestre de cada año ante el Departamento de Comercio Ambulante como lo marca el artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, o de otras Actividades en la Vía o Bienes Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California y conforme a la Ley de Ingresos

obtendrán un 15% de descuento si lo realizan en el mes de enero, un 10% de descuento si lo realizan en el mes de febrero y un 5 % de descuento si lo realizan en el mes de marzo. Adicionalmente no causarán un recargo económico."

Aprobándose la citada propuesta durante Sesión de la Comisión de Hacienda y haciéndose las adecuaciones correspondientes, posteriormente se aprueba por Mayoría de votos el dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda.



12 de noviembre 2021, Acudí a la Secretaria del Ayuntamiento a presentar en mi carácter de Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO** referente a que se aprueba la condonación del adeudo total, incluyendo los recargos por mora generados a partir del 1 de enero de 2020 hasta la fecha en que entre en vigencia el Acuerdo correspondiente, derivados del incumplimiento del pago de derechos por la revalidación de permisos para el uso u ocupación de las vías públicas para ejercer el comercio o la prestación de servicios en los términos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio o de otras actividades en la vía o bienes públicos del Municipio de Mexicali, en los siguientes términos:

El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición.



13 de noviembre de 2021, previa convocatoria asistí a la **Quinta Sesión** de Cabildo con carácter de extraordinaria misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto primero: Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Punto segundo: Someter a consideración del Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta e la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2021.

Punto tercero: someter a consideración del H.Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California, aprobándose por mayoría de votos el dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda.

Punto Cuarto: Clausura de la Sesión.

En el punto tercero su servidor tube a bien presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO PROYECTO LEY DE INGRESOS PARA MEXICALI 2022:**

Buen día, presidenta municipal, compañera regidoras y regidores, el día de hoy se pretende aprobar por mayoría de los integrantes de este cabildo, el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al proyecto de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2022 que se remitirá al Congreso del Estado. Con este dictamen los ediles de Morena pierden de vista que los impuestos y derechos no sólo deben considerarse como fuente de recursos, sino que, acompañados de buenas estrategias pueden funcionar como mecanismos para detonar el gasto y la inversión y con ello el crecimiento económico.

Lo que están haciendo es confirmar que no cumplen con su palabra, ya que condicionan la seguridad y los servicios públicos que deben prestar a incrementos excesivos y la confirmación del cobro de un derecho que ha sido declarado inconstitucional por la suprema corte de justicia de la nación recientemente.

Algunos de los aumentos que presenta el proyecto son los siguientes:

Desaparecen el artículo transitorio que establecía un límite de cobro del impuesto predial y con la actualización de las tablas de valores catastrales, aunque disminuyan la tasa los contribuyentes de casa habitación terminarán pagando en promedio un 40% más, mientras que los contribuyentes de predios comerciales o industriales de 60% a 150% más.

Sin ninguna otra justificación mantienen el cobro del Derecho por servicio, operación y mantenimiento de alumbrado público como un pago uniforme de \$15 pesos mensuales, no obstante que apenas el pasado 26 de agosto de 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad número 21/2021 declarando su invalidez.

Es importante resaltar que fue la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos la que interpuso esa demanda, precisamente porque vieron la afectación en la economía de los bajacalifornianos, por lo que se corre el riesgo que la historia se repita el próximo año.

Además de que crean un nuevo cobro de licencia municipal de operación para actividades comerciales e industriales.

También afectará a los establecimientos que detonan la economía, como son los restaurantes, ya que se les grava el otorgamiento de permisos y licencias distintas, justo en plena contingencia sanitaria en que deberían de otorgar estímulos.

Nos reunimos y participamos en mesas de trabajo e incluso en la Comisión, hicimos un enérgico llamado a buscar alternativas menos gravosas a la economía de los mexicalenses, simplemente no nos escucharon.

Estos incrementos y su mala distribución reflejan primero la afectación a la economía de los ciudadanos que menos tienen, porque afectan a las personas vulnerables en plena contingencia sanitaria.

Hoy los vamos a escuchar hablar y quejarse del pasado, sin embargo, con sus acciones lo que van a hacer es afectar el presente y el futuro de los mexicalenses.

Votaremos en contra de imponerles cargas excesivas, cuando lo que se necesita es corresponder a su esfuerzo con mayores incentivos y mejores condiciones para que tengan más ingresos y una mejor calidad de vida para que haya familias seguras.

Si este es el cambio que nos prometieron creo que la transformación de nuestra ciudad será negativa y lo que comienza hoy es un gobierno que dará marcha atrás buscando borrar todos los beneficios que se implementaron durante muchos años.

A este gobierno lo único que le interesa es recaudar para financiar sus programas clientelares y sus proyectos inviables.

Compañeros y compañeras regidoras.

En sus manos está atender esta demanda de la gente, sin embargo, han decidido traicionar a los ciudadanos que confiaron en ustedes. Si este gobierno de verdad quiere ayudar a la gente como lo dice en sus discursos, los ediles de Acción Nacional le proponemos que hoy mismo modifiquemos el dictamen para desaparecer esos incrementos.

Por eso, **votaremos en contra**. En contra de darle la espalda a la ciudadanía que cada mañana se levantan a trabajar duro para salir adelante.



Miercoles 17 de noviembre de 2021, previa invitación acudi a reunión de trabajo de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y control Ecologico y Seguridad Pública, Transito y Transporte, misma donde se analizaron los siguientes temas:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Mexicali (PMDU).
- Programa Integral de Movilidad urbana Sutable de la Ciudad de Mexicali (PIMUS)

Los cuales fueron presnetados muy puntualmente por el Arquitecto Ramon Ramses Romero Araiza, Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali.



Miercoles 17 de noviembre de 2021, recibimos en Sala Regidores a la Directora del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, Doctora Elba Cornejo Arminio, para coordinar esfuerzos en las actividades que realizan en favor de las familias mexicalenses, todo en animo de construir más y mejores resultados para quein más lo necesita.



18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el acto protocolario de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos asignados a la Comisión de la Familia y Juventud de la Oficina de Regidores, ante la presencia del representante de la Sindicatura Municipal Raymundo Vidal Flores.



19 de noviembre de 2021, estuve presente en la Reunión Técnica que organiza el Colegio Cachamilla de Contadores Públicos A.C., misma donde fui invitado para exponer los detalles de la Ley de Ingresos 2022.



22 de noviembre de 2021, previa convocatoria acudí a la celebración de la **Sexta Sesión** de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrollo bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a Dictamen N. 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capitulo IV al Título IV denominado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como su reserva.

Punto Tercero: Clausura de la sesión.

Misma donde presente mi postura a favor ya que este es un tema no de partidos políticos, es un tema donde debemos estar todos de acuerdo y tabajando, todos juntos de la mano.



El **24 de noviembre de 2021**, previa invitación asistimos al evento denominado **“Acuerdo Naranja – firma compromiso ciudadano vs la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes”**, mismo que celebramos los integrantes del Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mismo que tien por objeto establecer una agenda conjunta de trabajo durante el primer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento de Mexicali, atendiendo los temas de genero, erradicación y eliminación de la violencia hacia las mujeres, las niñas, niños y adolescentes.



24 de noviembre de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión de Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde se analiza, discute y somete a votación el tema referente a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:

- Movimientos Presupuestales
- Cancelación de Obras
- Obras Nuevas.

Esto con el fundamento en el artículo 54 fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; aprobándose el dictamen 01/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



24 de noviembre de 2021, previa convocatoria asistí a la **Séptima Sesión** de Cabildo con carácter de extraordinaria misma que se desarrollo bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 13 y 22 de noviembre del año 2021, respectivamente.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Movimientos Presupuestales, Cancelación de Obras y Obras Nuevas; esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a reforma a los artículos 259 fracción VII, 264 Fracción VI, 269, 271, 273, 274, 275 y 276 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.



El día 29 de noviembre de 2021, previa convocatoria y en mi carácter de vocal, asistí a la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Srvicios Públicos, misma donde se someten a analisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes temas:

- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, al C. Alberto Alejandro Coppel Luken y/o PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A. DE C.V. PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento SANTA LUCIA.
- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A. DE C.V., PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento HACIENDA REAL. Resesandose dicho tema para continuar con su analisis posteriormente.



El día 29 de noviembre de 2021, previa convocatoria y en mi carácter de vocal, asistí a la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta relativa a:

salicitud de aprobación del programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (PMDU) y El Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Mexicali (PIMUS), Aprobándose el dicaten 01/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.



30 de noviembre de 2021, previa convocatoria asistí a la Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Séptima Sesión Extraordinarias, celebrada el día 24 de noviembre del año 2021.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC--/1598/2021 de fecha 02 de noviembre del año 2021, para que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO DEL LOTE 49 PORCIÓN ESTE DE LA FRACCIÓN CENTRAL Y LOTE 49 FRACCIÓN ESTE PORCIÓN 2 DE LA MANZANA S/M con superficie de 6,181.26 metros cuadrados con clave catastral 05-14-049-004 de

la Colonia 3 División 2 d esta Ciudad, propiedad de la empresa PRODUCTOS MEDLINE MEXICALI S.DE R.L. DE C.V.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/21 de la Comisión Conjunta de Admnsitración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC-/1592/2021 de fecha 02 de noviembre del año 2021, para que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexiclai, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO del predio de Donación Municipal con superficie de 24,366.86 metros cuadrados correspondiente al 15 por ciento de la superficie vendible para uso industrial de 162,445.76.045 metros cuadrados en el predio identificado como lote 43 Z-01 P 23/23 Manzana S/M con clave catastral 07-15-010-003 del Ejido Coahuila, de esta ciudad, propiedad de la empresa INMOBILIARIA LA RUMOROSA S.A. P.I. DE C.V.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/21 de la Comisión Conjunta de Admnsitración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC-/1578/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexiclai, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO del lote parcela 52 Z-1 P-1 FRACCIÓN ESTE PORCIÓN 5 de la manzana S/M DE LA Colonia Ejido Hermosillo de esta municipalidad y con clave catastral 10-D7-052-008, con superficie de 3,007.65 metros cuadrados, propiedad de la C. María Mercedes Hernández Morales.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 04/21 de la Comisión Conjunta de Admnsitración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC-/1614/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexiclai, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de la superficie de terreno de 467.837 metros caudrados, ocupado por el predio identificado como lote 80 fracción 1 porción 3 de la manzana S/M de la Colonia Rivera V.C.(catastralmente identificado como colonia Rivera) de la ciudad, con clave catastral 07-S5-080-006, propiedad de la C. Ana María Ortega Arguilez.

Punto séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comsión, relativa a designación de representante de Cabildo de Mexicali, y de la Tesorería Municipal, quienes dorrarán parte de la Comsión de la Transición Interinstitucional a que se refiere el artículo Vigésimo Cuarto del Decreto No. 246, publicado en el Periodico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 1 de kilio de 2021, mediante el cual se aprueba la Creación del Municipio de San Felipe, Baja California.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comsión, relativa a Adenda de la Iniciativa de Ley de Inresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2022.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.

Cabe señalar que en esta sesión logramos se aprobara nuestra propuesta de otorgar 50% de descuento en el costo del permiso para comercio ambulante a padres de familia con hijos con alguna discapacidad, a demás aplicar también el mismo descuento a madres y padres solteros. Por otra parte tambien logramos se eliminara la propuesta de imponer licencias comerciales de indole municipal a comercios de diversos giros de Mexicali.



REG. MANUEL RUDECINDO GARCIA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.